



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 244²¹-

REF. : Cometido Sr. Concejal
Juan Carlos Oyarzun Trujillo Ciudad de Punta
Arenas.-

PUERTO WILLIAMS, 12 Mayo 2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015;
- El memorándum interno N° 744 de fecha 29.12.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- Invitación CORE a asistir a Comisión de Infraestructura.

D E C R E T O :

1° **EL COMETIDO** específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
Juan Carlos Oyarzun	19.975.310-2

Desde el día 15 al 19 de mayo **2015**, quien asistirá acompañando al equipo municipal que viajara la comuna de Punta Arenas y San Gregorio de acuerdo a una invitación del CORE Magallanes, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; al Sr. Concejal **JUAN CARLOS OYARZUN TRUJILLO**, por día completo de \$ 50.578, y un día parcial de \$ 20.231 por los 5 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de **\$ 222.543-** (Doscientos mil veinte dos mil quinientos cuarenta y tres pesos).

3° **Procédase**, por parte de Adquisiciones, de la compra del Pasaje Aéreo que incurra el Concejal.

4° **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización en que incurran el Sr. concejal **OYARZUN TRUJILLO**, los que deberán acreditarse debidamente, una vez visados por la Unidad de Control, proceder a pagarse a Finanzas Municipales.

5° **Impútese** el gasto total que signifique el cometido del Sr. Concejal **OYARZUN TRUJILLO**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2015, una vez que estos sean rendidos.

6° **Procédase**, por parte del Sr. concejal **Oyarzun**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


Mirna Alvarez Bustamente
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL-(S)


Jaime Fernandez Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA / LSP / JSC / mab.

Distribución:

1. Concejal Oyarzun Trujillo
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo- /



Puerto Williams, 12 mayo 2015

MEMORANDUM N° 263

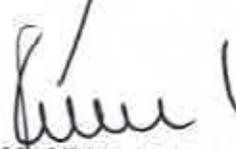
DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio del presente, solicito a Usted decretar cometido Concejal para el Sr. Concejal Juan Carlos Oyarzun Trujillo, **IDT 7.879.595-4** a la ciudad de Punta Arenas, desde del día 15 al 19 de mayo del presente año, para asistir a la comisión de Infraestructura del Consejo regional en la ciudad de Punta Arenas, con la finalidad de apoyar el proyecto de la nueva ubicación de la Biblioteca Publica en nuestra comuna.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
M. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

JFA/rgl
DISTRIBUCIÓN:
1.- semun(S)
2.- Alcaldía